



SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nº de oficio: 1494-OIC/2026.

Asunto: Informe

Sombrerete, Zacatecas, 16 de octubre del 2026.

TEC. HILDA ARACELY SANCHEZ BUENROSTRO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E.

Por medio del presente me dirijo a usted para informarle que hubo un error y se duplico el numero de la cedula de contratista MSOM/CC/IX/2026, ya que el numero que le correspondía era el XII.

Me es grato aprovechar la ocasión para enviarle un cordial saludo y éxito en las actividades que realiza.

ATENTAMENTE


LIC. YAMEL ARMANDO REYES HERRERA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

c.c.p. Archivo
YARH/azt

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MUNICIPIO DE SOMBRERETE

16 OCT. 2026

RECIBIDO



SOMBRERETE
IL LEGO LA TRANSFORMACION!
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

CEDULA DE REGISTRO DE CONTRATISTA

EL ORGANO INTERNO DE CONTROL
DE SOMBRERETE, ZAC. EXPIDE

LA PRESENTE CEDULA CON NUMERO DE FOLIO:

MSOM/CC/IX/2026
REGISTRO

TRITON OBRAS INTELIGENTES S.A. DE C.V.

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL

GRANADA 105 DE ANALCO

DURANGO, DGO.

DOMICILIO DE LA EMPRESA

RAFAEL NARVAEZ SANCHEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

SOMBRERETE

CIUDAD

TOI220412LA2

R.F.C.

N1-TESTADO 65

CAPITAL CONTABLE

CEDULA DEL ESTADO NUM.

ZACATECAS

ESTADO

B2671649104

I.M.S.S.

FOLIO

DCP/C/282/2026

CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE RIEGO AGRICOLA.

CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL TRATAMIENTO, DISTRIBUCION Y SUMINISTRO DE AGUA Y DRENAJE.

GIRO

Sombrerete, Zac., a 23 de Julio del 2026

LA VIGENCIA DE ESTA CEDULA ES AL 12 DE JULIO DEL 2027

LIC. YAMEL ARMANDO REYES HERRERA

**TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
SOMBRERETE, ZAC.**

ESTE DOCUMENTO AVALA QUE TODA LA DOCUMENTACION QUE

ACREDITA A LA PRESENTE PERSONA FISICA Y/O MORAL SE ENCUENTRA

DEBIDAMENTE REVISADA Y COTEJADA POR ESTE OIC.

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI

PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDAS

aviso de privacidad en <http://www.sombrerete.gob.mx/contenidos/2023-2024/1681837525.pdf>

24-JUL-2026

RECIBI ORIGINAL

v. Rafael N.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADOS los ingresos, 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.